



MATERIA : **COMETIDO FUNCIONARIO**

TIPO DE DOCUMENTO : **RESOLUCIÓN EXENTA N° 005**

LUGAR Y FECHA : **COYHAIQUE, 07 de enero de 2025.**

EMISOR : **DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN**

VISTOS :

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones exentas N° 1428 de 2023, y Tra N° 4136, de 2024, que delega facultades y designa directora regional, respectivamente, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

RESUELVO:

1.- Ténganse por autorizados los cometidos funcionarios que se indican, realizados por las personas que se individualizan:

A.- NOMBRE : **CLAUDIA CAROLA POVEDA CACERES**, RUN 12.431.683-9 Profesional, grado 9° EUS, Contrata.

DEPENDENCIA : OFICINA TÉCNICO REGIONAL AYSÉN

LUGAR : COYHAIQUE

DESDE : 16/12/2024

HASTA : 16/12/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO

* N° de días con pernoctar al 100%: 00

* N° de días con pernoctar al 50%: 00

* N° de días sin pernoctar al 40%: 00

TIENE DERECHO A

* Anticipo de viáticos : 00%

* Pasajes de ida y vuelta : NO

* Medio de Movilización : vehículo institucional

MOTIVO : Reunión con agrupaciones mapuches por consultas sobre cementerios indígenas.

B.- NOMBRE : **MARIA LUISA GOMEZ LIRA**, RUN 16.363.818-5 Profesional, grado 10° EUS, Contrata

DEPENDENCIA : OFICINA TÉCNICO REGIONAL AYSÉN

LUGAR : COYHAIQUE

DESDE : 16/12/2024

HASTA : 16/12/2024



TIENE DERECHO A VIÁTICOS NO
* Nº de días con pernoctar al 100%: 00
* Nº de días con pernoctar al 50%: 00
* Nº de días sin pernoctar al 40%: 00

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : 00%
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : vehículo institucional

MOTIVO : Reunión con agrupaciones mapuches por consultas sobre cementerios indígenas.

2.- Los presentes cometidos Funcionarios no irrogan gastos para el Servicio.

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



CLAUDIA CANTERO DELGADO
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

1c.: Archivo DR AYSEN
1c. Unidad de Administración de Personas